

19 de marzo del 2024

Página 1

1

**Nº 12.684**

2

3 Costa Rica, martes diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro, a las catorce horas.

4

**SESIÓN ORDINARIA**

5

6 Asistencia:

Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente  
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta  
Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria  
MBA. Bernal Alvarado Delgado  
MBA. José Manuel Arias Porras  
MAP. Montserrat Buján Boza  
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General a.i.:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Subgerente General de Estrategia:

M.Sc. Melvin Garita Mora

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Kattia Ramírez González

Subgerente General de Banca Comercial a.i.:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

8

**ARTÍCULO 1.º**

9

10

11 Se dejó constancia de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.º del *Reglamento de*  
12 *la Junta Directiva General del Banco Nacional*, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta  
13 Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la  
14 comunicación de todos los participantes.

15

**ARTÍCULO 2.º**

16

17

18 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: "Vamos a iniciar la sesión  
19 ordinaria 12.684 de la Junta Directiva, modalidad virtual, como primer punto el orden del día;  
20 perdón, no hemos hecho la verificación".

21 La señora Vega Arias dijo: "Sí, señor; ya estamos grabando".

22 El director Arias Aguilar externó: "Gracias, Cinthia".

(M.A.A.)

23

24

**ARTÍCULO 3.º**

25

26

27 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: "Pasamos al punto 2.a,  
28 que sería la aprobación del orden del día. ¿Alguna observación al orden del día? Don Rafael".

29 El señor Brenes Villalobos dijo: "Gracias, don Marvin. Es para ver si me puede regalar un espacio  
30 al final de la sesión, por favor, con los señores directores. Muchas gracias".

31 El director Arias Aguilar mencionó: "O.K. Está bien. Entonces, quedamos con don Rafael al final  
32 de la sesión. ¿Alguna otra observación?".

33 El director Arias Porras respondió: "A mí me interesaría preguntar dos puntos en la parte de  
34 directores".

35 La directora Buján Boza externó: "Don Marvin, yo también tengo dos asuntos, si me hace el favor,  
36 como tema de director".

1 El director Arias Aguilar señaló: "O.K. Pasamos, entonces, al acta".

2 **Resolución**

3 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente  
4 sesión ordinaria número 12.684 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en  
5 esta oportunidad, en el sentido de incorporar asuntos de los señores Arias Porras y Buján Boza  
6 en el apartado de *Directores*, así como un punto al final de la sesión a cargo del señor Rafael  
7 Brenes Villalobos, asesor legal.

8 (M.A.A.)

9

10 **ARTÍCULO 4.º**

11

12 Con respecto al acta de la sesión anterior, el director señor Marvin Arias Aguilar, expresó: "La  
13 aprobación del acta 12.683, ordinaria, del 12 de marzo del 2024. ¿Alguna observación al acta?".  
14 La directora Buján Boza indicó: "Ninguna, yo estoy de acuerdo".

15 El director Alvarado Delgado acotó: "No, señor".

16 El señor Garita Mora dijo: "Don Marvin".

17 El director Arias Aguilar respondió: "¿Sí?".

18 El señor Garita Mora manifestó: "Yo tenía una observación que se la había hecho llegar a Cinthia,  
19 es que en la transcripción en una periodicidad se transcribió bimensual cuando era trimestral;  
20 pero, yo ya se la hice llegar a Cinthia".

21 El director Arias Aguilar concluyó: "Ah, O.K., gracias. Entonces, se aprueba el acta 12.683".

22 Los directivos mostraron su anuencia.

23 **Resolución**

24 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria  
25 número 12.683, celebrada el 12 de marzo del 2024, considerando las observaciones de forma  
26 remitidas a la Secretaría General por el director Bernal Alvarado Delgado y el señor Melvin Garita  
27 Mora, subgerente general de Estrategia.

28 **Nota: se dejó constancia** de que el director señor José Manuel Arias Porras se encuentra  
29 imposibilitado de aprobar el acta, por cuanto no participó en dicha sesión.

30 (M.A.A.)

31

32 **ARTÍCULO 8.º**

33

34 De conformidad con la petición de uso de la palabra solicitada en el artículo 5.º de esta acta, la  
35 directora señora Maricela Alpízar Chacón expresó: "Lo mío es bastante sencillo. Yo requiero  
36 permiso para el día 2 de abril. En principio, no asistiría; pero, si puedo conectarme, me  
37 conectaré".

38 El director Arias Aguilar señaló: "Ah, O.K. ¿Estarían de acuerdo? Estamos de acuerdo, ¿verdad?,  
39 y en firme, para que quede. Cualquier cosa usted nos comunica si se puede conectar".

40 Los directivos manifestaron su anuencia.

41 El director Arias Aguilar recalcó: "De acuerdo y en firme. Gracias".

42 **Resolución**

43 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** conceder licencia a la directora  
44 Maricela Alpízar Chacón para que no asista a la sesión que celebrará la Junta Directiva General  
45 el martes 2 de abril del 2024, en el entendido de que la señora Alpízar Chacón informará  
46 oportunamente en caso de que pueda participar virtualmente en dicha sesión.

47 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma  
48 nominal y unánime, según lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la  
49 Administración Pública.

50 **Comuníquese** a Sra. Maricela Alpízar Chacón.

51 (M.A.Ch.)

1                   **ARTÍCULO 9.º**  
2

3 De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Sugef 31-04, *Reglamento relativo a la*  
4 *información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros*; lo normado en  
5 *el Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, y lo dispuesto en el Acuerdo Sugef 6-18, *Reglamento*  
6 *de Información Financiera*, la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el  
7 resumen ejecutivo DCF-J023-2024 del 14 de marzo del 2024, al cual adjunta el informe de  
8 los ***Estados financieros auditados consolidados del Banco Nacional de Costa Rica y***  
9 ***subsidiarias, al 31 de diciembre de 2023***, con el respectivo *Informe de los Auditores*  
10 *Independientes*, emitido por la firma KPMG, S. A., para el análisis y resolución de la Junta  
11 Directiva General. Asimismo, se anexan los siguientes documentos: **i)** oficio DCF-046-2024 del 13  
12 de marzo del 2024, suscrito por el señor José Antonio Vásquez Rivera, director corporativo de  
13 Finanzas, y dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, que anexa el documento DPF-037-2024,  
14 correspondiente al análisis de las principales variaciones de los Estados Financieros  
15 Consolidados; **ii)** *Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de*  
16 *2023*; **iii)** *Carta a la Gerencia Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias, al 31 de diciembre de*  
17 *2023*; **iv)** *Información Suplementaria, 31 de diciembre de 2023*, y **v)** *Informe sobre los sistemas*  
18 *automatizados Tecnología de Información, 31 de diciembre de 2023*. De manera adicional, se  
19 adjunta la carta del 18 de marzo del 2024, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor  
20 general, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité  
21 Corporativo de Auditoría en el artículo 6.º, sesión 325, celebrada en la misma fecha, en el que se  
22 tuvo por presentada la exposición realizada por los representantes de la firma auditora externa  
23 KPMG, S.A., y por la Administración sobre el análisis de los  
24 Estados Financieros Auditados Consolidados del Banco Nacional y sus subsidiarias, y se acordó  
25 elevarlos a conocimiento y aprobación este órgano colegiado.

26 Del informe de los auditores independientes, se transcribe lo siguiente:

27 **Opinión**

28 *En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan*  
29 *razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco*  
30 *Nacional de Costa Rica y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero*  
31 *consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha, de*  
32 *conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de*  
33 *Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades*  
34 *Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Superintendencia de*  
35 *Pensiones (SUPEN) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), relacionadas con la*  
36 *información financiera.*

37 Con la venia de la Presidencia, se integraron a la presente sesión virtual los señores Mynor  
38 Pacheco Solano y Gabriela Núñez Chaves, representantes de la firma KPMG, S. A., con el  
39 propósito de exponer los resultados de la auditoría realizada. Igualmente, se incorporaron a la  
40 sesión los señores Alejandra Morales Centeno, directora de Contabilidad General, y José Antonio  
41 Vásquez Rivera, director corporativo de Finanzas del Banco Nacional.

42 El director Arias Aguilar dijo: "Adelante, cuando gusten don Maynor y doña Gabriela".

43 El señor Pacheco Solano expresó: "Muy buenas tardes, un gusto saludarlos a todos, espero que  
44 se encuentren muy bien. Agradecerles por la oportunidad que nos dan de presentar los  
45 resultados de la auditoría sobre los estados financieros del Banco Nacional de Costa Rica y  
46 subsidiarias. Son los resultados de la auditoría al 31 de diciembre del 2023. La auditoría, como  
47 ustedes sabrán, lo que estamos presentando ahorita es el estado financiero consolidado del  
48 Conglomerado, el cual incluye el Banco, que es la compañía matriz, incluye el Puesto Bolsa, la SFI,  
49 la Operadora de Pensiones y la Corredora de Seguros. Este estado financiero lo que lleva es un  
50 proceso de auditoría, que le llamamos un proceso de consolidación y, como ya ustedes sabrán,  
51 los estados financieros de forma individual de cada una de las entidades que se consolidan ya

1 fueron emitidos a finales del mes de febrero y, por ende, lo que se hace es una consolidación de  
2 todas estas entidades con cifras que ya han sido auditadas. Entonces, se da un proceso de  
3 consolidación y en el proceso de consolidación se eliminan esas transacciones que hay entre las  
4 compañías del Conglomerado. Esto es el resultado de lo que vamos a exponer. Aquí nada más  
5 confirmar con ustedes siempre nuestro objetivo y nuestro propósito de entregarles a ustedes una  
6 auditoría de muy buena calidad, siempre cumpliendo con todos los temas de objetividad, de  
7 independencia, de ética, de integridad en el trabajo que hacemos. Y como firma contamos con  
8 ese marco de calidad que también nos guía y nos da las pautas para cumplir con todo lo que son  
9 normativas internacionales, normativas locales, que tenemos que al final de todos los procesos  
10 de auditoría estar seguros de que hemos cumplido y así igual formar nuestra opinión, que es la  
11 que estaríamos emitiendo una vez ya se aprueben los estados financieros consolidados. En  
12 cuanto a la opinión del estado financiero consolidado que estaríamos emitiendo, va a ser una  
13 opinión limpia, la cual va a indicar que en nuestra opinión los estados financieros consolidados  
14 que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación  
15 financiera consolidada del Banco Nacional de Costa Rica y subsidiarias, al 31 de diciembre del  
16 2023, y su desempeño financiero consolidado de acuerdo con las disposiciones de carácter  
17 contable emitidas por el Conassif, la Sugef, la Sugeval, la Supén y la Sugese. Este es un estado  
18 financiero consolidado bajo normativa regulatoria y hacemos mención de todas las  
19 superintendencias, en vista de que ustedes tienen compañías reguladas por cada una de ellas.  
20 En la opinión consolidada se adjunta un párrafo que es *Asuntos claves de auditoría*, este asunto  
21 clave de auditoría ya lo vimos en el estado financiero individual del Banco y, como en este caso  
22 particular el Banco es la compañía *holding*, o sea, la accionista, la que es dueña de todas las  
23 subsidiarias, por eso es que el asunto clave se repite también en el estado financiero consolidado  
24 del grupo. Y el asunto clave es algo que, a juicio del auditor, le explica a los lectores cuál ha sido  
25 esa área significativa donde se han incurrido muchos recursos y muchas horas para su revisión  
26 en los procesos de auditoría, y aquí hacemos mención al tema del deterioro de la cartera de  
27 crédito. Por otro lado, comentarles que en temas de deficiencias de control ya prácticamente las  
28 deficiencias que traímos de años anteriores se han subsanado y más adelante vamos a comentar  
29 nada más un tema que traemos a la atención de ustedes y lo comentaremos en las filminas  
30 seguidas. En cuanto a ajustes de auditoría, al ser un estado financiero consolidado recogemos  
31 todos estos ajustes que se hicieron en cada una de las compañías individuales y, como ya ustedes  
32 recordarán, en los estados financieros auditados tanto de Banco como de las compañías  
33 subsidiarias se corrieron ajustes relacionados con la reversión del Sedi y el bono de productividad,  
34 lo que impactó los estados financieros individuales y, por ende, afecta el estado financiero  
35 consolidado. Y ahí les mostramos los efectos consolidados que movieron las cifras al 31 de  
36 diciembre del 2023. Por otro lado, a nivel de todo el Conglomerado también hay un  
37 requerimiento específico en el cartel de licitación y por eso traemos este tema de la revisión de  
38 impuestos, en vista de que se solicita una revisión detallada del impuesto sobre la renta, del IVA,  
39 de algunas retenciones y declaraciones informativas, y este es un trabajo que se hace durante  
40 todo el año, algunos por meses, algunos por trimestre y, como pueden ver, abarca a todas las  
41 compañías del Conglomerado sobre estos temas impositivos y todos los resultados fueron  
42 satisfactorios. En cuanto al hallazgo que queda a nivel consolidado —y este es nuevo y lo traemos  
43 para este año—, lo voy a explicar con el ejemplo, porque creo que es más sencillo, aquí lo que se  
44 determina es que en la metodología que el Conglomerado utiliza para la determinación del  
45 deterioro en las inversiones, una de las variables que utiliza son las calificaciones de riesgo, que,  
46 valga la redundancia, dan las calificadoras como Moodys, Fitch y Standard and Poors. Lo que  
47 vemos aquí es que para evaluar un mismo emisor, en este caso Gobierno, no se usa la misma  
48 calificación de riesgo, por ejemplo, el Banco Nacional, Gobierno lo califican con un B+ y en la  
49 subsidiaria de BN Valores, Gobierno lo califica con BB-, entonces, lo que vemos aquí es que  
50 utilizan en el Conglomerado la misma metodología; pero, le están asignando categorías de riesgo  
51 diferentes a un mismo tipo de inversión. Entonces, ya esto lo hemos visto con la Administración,

1       ellos están en el proceso de su verificación en la aplicación de la metodología para guardar una  
2       consistencia a nivel de todas las compañías del Conglomerado. En temas de independencia, nada  
3       más confirmarles que nosotros a la hora de concluir todo proceso de auditoría tenemos que  
4       verificar que hemos cumplido, tanto nuestro personal como la firma, de todo el cumplimiento  
5       con el tema de independencia, con los servicios que les brindamos a ustedes y todas las  
6       relaciones que tenemos de negocios tienen que guardar los temas de independencia y les  
7       confirmamos que hemos cumplido con todos los temas correspondientes. Y para concluir nuestra  
8       presentación, el propósito de esta presentación es informarles los resultados de nuestro trabajo,  
9       con este informe estaríamos cerrando el proceso casi que de la auditoría financiera, con la  
10      emisión del estado consolidado del Conglomerado y presentarles las conclusiones para esperar  
11      ya la aprobación y posterior emisión de estos estados financieros en los próximos días. Con esto  
12      cerraría mi presentación. Si alguno tiene alguna consulta con muchísimo gusto".

13      El director Arias Aguilar preguntó: "¿Alguna consulta para don Mynor?".

14      El director Alvarado Delgado mencionó: "No de mi parte, don Marvin".

15      el director Arias Aguilar indicó: "O.K. Ayer lo estuvimos viendo en el Comité de Auditoría también,  
16      así que muchísimas gracias, don Mynor y doña Gabriela, por la presentación y, como usted lo  
17      decía, ya vamos a la etapa final de la auditoría de los estados del Banco Nacional, muchas gracias".

18      El señor Pacheco Solano dijo: "Muchas gracias a ustedes, que pasen buenas tardes".

19      La señora Núñez Chaves señaló: "Muchas gracias".

20      De seguido, los señores Mynor Pacheco Solano y Gabriela Núñez Chaves dejaron de participar en  
21      la sesión.

22      El director Arias Porras consultó: "¿Esto hay que aprobarlo?".

23      El director Arias Aguilar manifestó: "Sí, lo que hacemos es que vemos las principales variaciones  
24      en los estados, presentados por don José Antonio y doña Alejandra, y, entonces, pasamos a  
25      aprobar los estados. Adelante, don José Antonio y doña Alejandra, cuando gusten".

26      El señor Vásquez Rivera dijo: "Gracias, don Marvin".

27      El director Arias Aguilar apuntó: "Con mucho gusto. Adelante".

28      El señor Vásquez Rivera expresó: "Bueno, la presentación de las principales variaciones está  
29      compuesta por la parte del activo, por la parte de los pasivos, por la parte del patrimonio y al  
30      final vemos los resultados financieros, operativos y la utilidad neta del Conglomerado y del Banco,  
31      entonces, iniciando por el activo, aquí lo que podemos visualizar es que el activo como un todo  
32      crece 1,77%, que son ₡140.000 millones. Si nos vamos línea por línea, en disponibilidades  
33      tenemos un decrecimiento de ₡41.500 millones. Esto se da principalmente por depósitos en  
34      entidades financieras del exterior. Si nos vamos a inversiones en instrumentos financieros, ahí  
35      tenemos un decrecimiento de ₡78.000 millones y esto se da, sobre todo, por inversiones que  
36      están registradas en costo amortizado y que se utilizaron para efectos del pago del bono  
37      internacional que venció el año pasado, un empréstito que teníamos con Nomura y, también, un  
38      empréstito que teníamos con el Banco de Desarrollo de China, por eso es que se da esa variación.  
39      En cuanto a cartera de créditos, ahí hay un aumento importante de ₡245.000 millones que está,  
40      sobre todo, concentrado en consumo y en servicios. Y, a nivel de otros activos, en otros activos  
41      vemos un aumento de ₡14.700 millones, que se da principalmente por revaluación de activos y,  
42      también, por el tema del Data Center. A nivel de pasivos, lo que podemos ver por acá es que las  
43      obligaciones con el público están creciendo alrededor de un 5%, esto se concentra, más o menos,  
44      ₡122.000 millones en obligaciones a la vista y ₡163.000 millones en obligaciones a plazo. Este  
45      mix se da, sobre todo, por la coyuntura que hubo en el primer semestre del año pasado en cuanto  
46      a tasas de interés, donde se vio la preferencia de los depositantes en inversiones a plazo con  
47      respecto a inversiones a la vista; sin embargo, el crecimiento también de inversiones a la vista fue  
48      importante. En obligaciones con entidades, ahí vemos un decrecimiento de ₡210.000 millones, -  
49      31%, más o menos, y eso se da debido al pago del bono internacional que les dije antes y de los  
50      otros pasivos con el Banco de Desarrollo de China y Nomura. En cuentas por pagar y provisiones,  
51      ahí vemos un crecimiento de, más o menos, ₡15.000 millones, ahí obedece mayormente a

1 provisión de litigios que tiene el Banco, el traslado de cargos con el Ministerio de Hacienda y otras  
2 demandas que tiene el Banco Nacional. En cuanto a obligaciones con el Banco Central, ahí vemos  
3 un decrecimiento de, más o menos, ₡19.000 millones y eso es principalmente porque las  
4 operaciones diferidas a plazo que tiene el Banco con el Banco Central se han ido amortizando,  
5 entonces, al cierre de diciembre estaban ya en ₡147.000 millones y se espera que cuando termine  
6 el 2024 eso baje a, más o menos, ₡126.000 millones, es lo que estamos previendo y esto se tiene  
7 que pagar en el primer trimestre del 2025. A nivel de inversiones, esto ya se está previendo para  
8 efectos de hacer un tipo de *buchaca* y tener los recursos ya libres para efectos de hacer el pago  
9 calzado de estas obligaciones. Y bueno, la última era *Otros pasivos*, que es la parte de la deuda  
10 subordinada que, por la apreciación del tipo de cambio, entonces, eso se ve disminuido a nivel  
11 de saldo. En cuanto a patrimonio, lo que estamos viendo por acá es que el capital social no varía.  
12 Hay un tema de ajustes al patrimonio, que eso es básicamente ₡10.176 millones, que es por la  
13 revaluación que estábamos hablando anteriormente, el tema de reservas que, por el artículo 12.º  
14 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, ahí tiene que haber un traslado con base en  
15 las utilidades, están los resultados acumulados de los ejercicios anteriores y los resultados del  
16 año. Los aportes patrimoniales en fondos, esto es, básicamente, Fofide y, entonces, si vemos la  
17 variación absoluta del 2022 al 2023 de todo el patrimonio, ahí vemos ₡54.000 millones de  
18 aumento. Aquí ya tenemos lo que es el resultado financiero neto. Vemos un aumento de  
19 ₡259.000 a ₡278.000 millones que, básicamente, son ingresos en cartera de crédito e ingresos  
20 por inversiones. El gasto por obligaciones con el público se ve aumentado; pero, no en el mismo  
21 ritmo y el gasto por estimación sí se vio disminuido principalmente por el exceso que había de  
22 estimación en los colchones de estimaciones. En cuanto a gasto operacional bruto, lo que  
23 estamos viendo ahí es un aumento también de ₡339.000 millones del 2022 a ₡345.000 millones  
24 en ingresos, los principales rubros son comisiones por servicios, que aumentó ₡263 millones;  
25 cambio y arbitraje de divisas, ahí tuvimos un aumento importante de ₡4.800 millones, y  
26 ganancias por participación de ₡1.345 millones, y en gastos lo principal fue ₡17.742 millones  
27 relacionado a cargos con el Ministerio de Hacienda, con el IVM y las anualidades y decenios. El  
28 resultado operacional antes de ingresos, ahí se ve muy parecido que el año pasado, tuvo una  
29 reducción de ₡4.000 millones y el resultado del periodo pasa de ₡37.300 millones a ₡3.772  
30 millones, que es resultado de todo lo anterior que vimos. Yo creo que esa es la última y aquí  
31 estaría el acuerdo, que sería acordar lo visto por KPMG y este informe de variaciones en los  
32 estados de resultados".

33 El director Arias Aguilar dijo: "Antes de pasar al recuerdo, ¿alguna observación o comentario? Yo  
34 creo que está claro, está muy claro, entonces, si están de acuerdo, aprobamos y en firme el  
35 informe de los estados financieros auditados consolidados del Banco Nacional de Costa Rica al  
36 31 diciembre de 2023, con el respectivo informe de los auditores.".

37 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

38 El director Arias Aguilar agregó: "Bueno, queda aprobado y en firme".

39 De seguido, los señores José Antonio Vásquez Rivera y Alejandra Morales Centeno dejaron de  
40 participar en la sesión.

#### 41 Resolución

42 Considerando: **i)** lo establecido en el Acuerdo Sugef 31-04, Reglamento relativo a la información  
43 financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros; **ii)** lo normado en el Reglamento  
44 sobre Gobierno Corporativo; **iii)** lo dispuesto en el Acuerdo Sugef 30-18, Reglamento de  
45 Información Financiera, y **iv)** la resolución tomada por el Comité Corporativo de Auditoría en el  
46 artículo 6.º, sesión 325, celebrada del 18 de marzo del 2024, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
47 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1) aprobar** los estados financieros auditados consolidados del  
48 Banco Nacional de Costa Rica y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2023, con el respectivo Informe  
49 de los Auditores Independientes, emitido por la firma KPMG, S. A., despacho que brinda una  
50 opinión sin salvedades. **2) Encargar**, en consecuencia, a la Gerencia General girar las instrucciones  
51 respectivas para que se remitan, en tiempo y forma, los estados financieros aprobados en esta

1 resolución a los entes fiscalizadores correspondientes. **3) Tener por presentado** el resumen  
2 ejecutivo DCF-J023-2024 del 14 de marzo del 2024, al cual se adjuntan los siguientes  
3 documentos: **i)** oficio DCF-046-2024 del 13 de marzo del 2024, suscrito por el señor José Antonio  
4 Vásquez Rivera, director corporativo de Finanzas, y dirigido al Comité Corporativo de Auditoría,  
5 que anexa el documento DPF-037-2024, relativo al análisis de las principales variaciones de los  
6 mencionados Estados Financieros consolidados; **ii)** Notas a los Estados Financieros Consolidados,  
7 al 31 de diciembre de 2023; **iii)** Carta a la Gerencia Banco Nacional de Costa Rica y Subsidiarias,  
8 al 31 de diciembre de 2022; **iv)** Información Suplementaria, 31 de diciembre de 2023, y **v)** Informe  
9 sobre los sistemas automatizados Tecnología de Información, 31 de diciembre de 2023. **4) Instruir**  
10 a la Gerencia General gestionar lo pertinente con el propósito de que las recomendaciones  
11 consignadas en dichos documentos sean atendidas a la mayor brevedad.

12 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma  
13 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.<sup>o</sup> de la Ley  
14 General de la Administración Pública.

15 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Finanzas y Auditoría General.

16 (R.U.V.)

#### ARTÍCULO 12.<sup>o</sup>

19 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-015-24  
20 del 13 de marzo del 2024, suscrito por ella, mediante el cual solicita a la Junta Directiva General  
21 autorización para disfrutar de vacaciones del 25 al 27 de marzo del 2024, ambos días inclusive,  
22 con cargo al período correspondiente. Asimismo, en el citado memorando propone nombrar al  
23 señor Jaime Murillo Víquez, subgerente general de Operaciones, como Gerente General interino,  
24 para que la sustituya durante ese periodo, de conformidad con lo acordado por esta Junta  
25 Directiva en el artículo 14.<sup>o</sup>, numeral 1), sesión 12.110 del 3 de octubre del 2016.

26 El director Arias Aguilar expresó: "Esta es la solicitud de vacaciones de doña Rosaysella y aquí  
27 mismo nos solicita doña Rosaysella para que en esos días de vacaciones ejerza como Gerente, en  
28 este caso, doña Rosaysella, usted nos indica que es...".

29 El director Arias Porras dijo: "Adrián".

30 La directora Buján Boza acotó: "Adrián".

31 El director Arias Aguilar consultó: "¿Adrián o Jaime en este y Adrián en el otro?".

32 La señora Ulloa Villalobos respondió: "Sí, señor, ahí está. Estas son las vacaciones de Semana  
33 Santa: lunes, martes y miércoles, aquí está don Adrián, y, luego, la visita a Mastercard, que voy  
34 con los señores de la Junta Directiva, con don Melvin y doña Kattia, ese sería don Jaime".

35 El director Arias Aguilar apuntó: "Entonces, aquí estaríamos aprobando las vacaciones y Gerente  
36 General interino don Adrián Salazar Morales. ¿Están de acuerdo y en firme?".

37 Los directivos mostraron su anuencia.

#### Resolución

39 **Considerando:** **i)** lo dispuesto por la Junta Directiva General en el artículo 14.<sup>o</sup>, numeral 1), sesión  
40 12.110 del 3 de octubre del 2016; **ii)** la solicitud expresa de la señora Rosaysella Ulloa Villalobos,  
41 gerente general, presentada mediante el memorando GGM-015-24 del 13 de marzo del 2024, y  
42 **iii)** lo consignado en el artículo inmediato siguiente de esta acta, respecto a la aclaración sobre  
43 el nombramiento del Gerente General interino, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE  
44 ACORDÓ EN FIRME:** **1)** **autorizar** vacaciones a la gerente general, señora Rosaysella Ulloa  
45 Villalobos, del 25 al 27 de marzo del 2024, ambos días inclusive, con cargo al período  
46 correspondiente. **2)** **Nombrar**, en consecuencia, al señor Jaime Murillo Víquez, subgerente  
47 general de Operaciones, como Gerente General interino del Banco Nacional, con las atribuciones  
48 inherentes al cargo durante los días autorizados a la señora Ulloa Villalobos en el numeral 1) de  
49 esta resolución.

**Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

4   **Comuníquese** a Gerencia General, Subgerencia General de Operaciones y Dirección de  
5   Desarrollo Humano.

(R.U.V.)

ARTÍCULO 13.º

10 De conformidad con lo acordado en el artículo 10.º, sesión 12.680 del 20 de febrero del 2024,  
11 referente a la visita al centro de negocios de Mastercard en Miami, Estados Unidos, los días 4 y  
12 5 de abril del 2024, la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el  
13 memorando GGM-016-24 del 13 de marzo del 2024, suscrito por ella, mediante el cual somete a  
14 consideración de este órgano colegiado que, en su lugar, se designe como Gerente General a.i.  
15 al señor Adrián Salazar Morales, subgerente general de Banca Comercial a.i., durante el periodo  
16 del 3 al 5 de abril del 2024.

17 Al respecto, el director Arias Aguilar expresó: "Esto es lo que acabamos de ver (artículo 12.º),  
18 entonces, en este caso, don Jaime. ¿Están de acuerdo y en firme, para que quede de una vez?".  
19 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

20 El director Arias Aguilar dijo: "Don Jaime".

21 El señor Murillo Víquez expresó: "Yo creo que ahí, tal vez, doña Rosaysella podría aclarar. Lo que  
22 me preocupa es que Adrián va de vacaciones en Semana Santa, entonces, el orden, don Marvin,  
23 era un poquito al revés, tal vez, ahí Rosaysella les podría aclarar. La idea es que Adrián pueda  
24 salir a vacaciones en Semana Santa, entonces, él no podría asumir en esa semana; pero, la que  
25 sigue él ya regresaría, entonces, producto de la intervención de ellos en Mastercard, doña  
26 Rosaysella estaba proponiendo que fuera Adrián, entonces, como para dejarlo claro, don Marvin,  
27 porque se aprobó al revés y eso implicaría que Adrián no pueda salir a vacaciones en Semana  
28 Santa y necesitamos sacarlo".

29 El director Arias Aguilar indicó: "Ah, ya".

30 La señora Ulloa Villalobos explicó: "Don Marvin, perdón, es que necesitamos sacar a Adrián en  
31 Semana Santa, entonces, sería Jaime, para que quede en el acuerdo, Jaime estaría en Semana  
32 Santa y don Adrián en la visita a Mastercard, que sería el 4 y el 5 de abril".

33 El director Arias Aguilar dijo: "Ah, bueno, era, entonces, al revés. ¿Estarían de acuerdo con el  
34 cambio y en firme?".

35 Los directivos mostraron su anuencia.

36 **Resolución**

37 Considerando: i) lo dispuesto por la Junta Directiva General en el artículo 14.º, numeral 1), sesión  
38 12.110 del 3 de octubre del 2016; ii) lo acordado en el artículo 10.º, sesión 12.680 del 20 de  
39 febrero del 2024, referente a la visita al centro de negocios de Mastercard en Miami, Estados  
40 Unidos, los días 4 y 5 de abril del 2024, y iii) la solicitud expresa de la señora Rosaysella Ulloa  
41 Villalobos, gerente general del Banco Nacional, presentada mediante el memorando GGM-016-  
42 24, de fecha 13 de marzo del 2024, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**  
43 **FIRME:** nombrar al señor Adrián Salazar Morales, subgerente general de Banca Comercial a.i.,  
44 como Gerente General interino del Banco Nacional, con las atribuciones inherentes al cargo,  
45 durante el periodo del 3 al 5 de abril del 2024.

46 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma  
47 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley  
48 General de la Administración Pública.

49 **Comuníquese** a Gerencia General, señor Adrián Salazar Morales y Dirección Corporativa de  
50 Desarrollo Humano.

51 (R.U.V.)

(R.U.V.)

ARTÍCULO 14.º

2  
3 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio SG-006-2024 del  
4 18 de marzo del 2024, suscrito por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco  
5 Nacional, mediante el cual solicita autorización para disfrutar de vacaciones los días 26 y 27 de  
6 marzo del 2024, con cargo al periodo correspondiente. Sobre el particular, don Marvin dijo:  
7 “Doña Cinthia, una consulta, ¿en este caso, en los días de vacaciones queda doña Sofía?”.

8 La señora Vega Arias contestó: "No, don Marvin, la idea es que nos vayamos todos en esos días,  
9 bueno, los que podamos, yo me voy dos días, como es Semana Santa".

10 El director Arias Aguilar indicó: "Sí, son los de Semana Santa, O.K., está bien".

11 La señora Vega Arias agregó: "Igual, ahí vamos a estar disponibles por cualquier cosa".

12 El director Arias Aguilar dijo: "Sí, perfecto".

13 El director Arias Porras resaltó: "Pero, Cinthia está pidiendo solo dos días".

14 La señora Vega Arias apuntó: "Sí, son solo dos".

15 El director Arias Aguilar afirmó: "26 y 27, sí".

16 El director Arias Porras dijo: "O.K., de acuer

17 El director Arias Aguilar consultó: "¿Están de acuerdo con las vacaciones para esos dos días y en  
18 firme?".

19 Los directivos mostraron su anuencia.

20 La señora Vega Arias externó: "Gracias".

21 **Resolución**

22 Considerando la solicitud presentada mediante el oficio SG-006-2024 del 18 de marzo del 2024,  
23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** autorizar vacaciones a la señora  
24 Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, los días 26 y 27 de marzo del 2024, con  
25 cargo al periodo correspondiente.

26 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma  
27 nominal y unánime, según lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.<sup>o</sup> de la Ley General de la  
28 Administración Pública.

29 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección de Desarrollo Humano.

(M.A.A.)

ARTÍCULO 15.º

34 La gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el memorando GGM-013-24  
35 del 7 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-135-  
36 2024 del 7 de febrero del marzo, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de  
37 Desarrollo Humano, mediante el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos  
38 a otros de Casa Matriz y de las zonas comerciales Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, San  
39 José Este y San José Oeste, Sur, Cartago, y Heredia-Limón.

40 El director Arias Aguilar consultó: "¿Están de acuerdo?".

41 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

42 **Resolución**

43 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud de la Gerencia  
44 General, **1) otorgar poder general sin límite de suma**, de acuerdo con las facultades que otorga  
45 el artículo 1255º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta  
46 independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio  
47 con su mandante: **Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA BUENOS AIRES: Juan**  
48 **José Cordero Laurent**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1269-0865, empleado 13449,  
49 vecino de Puntarenas, Buenos Aires, Zona administrativa PINDECO, casa-208. **II) ZONA**  
50 **COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA CIUDAD COLÓN: Marvin Morales Gamboa**, mayor,  
51 casado, cédula de identidad 6-0227-0671, empleado 8433, vecino de San José, Puriscal, Santiago,

1 Barrio Bajo Mora, de la entrada a calle Santillán, 125 metros este y 80 metros sur, casa a mano  
2 derecha color gris, para que puedan: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para  
3 la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones  
4 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que  
5 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder  
6 se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los  
7 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos  
8 o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser  
9 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz  
10 de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta  
11 Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendería. **g)**  
12 Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las  
13 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en  
14 garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios  
15 para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar  
16 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar  
17 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor  
18 correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación  
19 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar  
20 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación  
21 de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las  
22 pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de  
23 garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar  
24 el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir  
25 las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
26 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para  
27 la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para  
28 firmas nacionales e internacionales. **Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:**  
29 **a) OFICINA CIUDAD COLÓN:** **i)** Diana Vanesa Valverde Bermúdez, mayor, soltera, cédula de  
30 identidad 1-1524-0102, empleada 17013, vecina de San José, Mora, Picagres, 100 metros norte  
31 de la iglesia católica de Llano Grande. **ii)** Jorge Arturo Vargas Barrantes, mayor, soltero, cédula  
32 de identidad 1-1270-0693, empleado 13132, vecino de San José, Mora, Guayabo, 25 metros al  
33 oeste de la marisquería Costa Azul. **iii)** Mariel de los Ángeles Mesén Artavia, mayor, soltera,  
34 cédula de identidad 1-1588-0466, empleada 17284, vecina de San José, Puriscal, Candelarita, 200  
35 metros norte del Ebais de Pedernal. **iv)** Mayela Isabel Fallas Espinoza, mayor, casada, cédula de  
36 identidad 1-0908-0667, empleada 12994, vecina de San José, Puriscal, Barbacoas, Bajo Guevara,  
37 de la escuela 350 metros oeste. **v)** Mónica de los Ángeles Leiva Castro, mayor, soltera, cédula  
38 de identidad 1-1560-0963, empleada 16306, vecina de San José, Santa Ana, Piedades, 50 metros  
39 de la clínica de Piedades de Santa Ana. **vi)** Noelia Bermúdez Picado, mayor, casada, cédula de  
40 identidad 1-1416-0108, empleada 15863, vecina de San José, Puriscal, Barbacoas, 250 metros  
41 sur del tanque de agua, residencial Alto Los Cafetales, casa-2. **b) OFICINA CIUDAD NEILLY:** **Cindy**  
42 **Victoria Calderón Madrigal**, mayor, divorciada, cédula de identidad 1-1427-0087, empleada  
43 15900, vecina de San José, Puriscal, Santiago, 100 metros sur de la escuela San Francisco, casa  
44 dos pisos color terracota. **II) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **a) OFICINA SANTA BÁRBARA**  
45 **DE HEREDIA:** Oscar Zúñiga Oconor, mayor, casado, cédula de identidad 1-1064-0125, empleado  
46 12153, vecino de Heredia, Mercedes, Mercedes Norte, urbanización Montebello, casa-28. **b)**  
47 **OFICINA BRIBRÍ:** Isaac Morales Selles, mayor, soltero, cédula de identidad 7-0238-0478,  
48 empleado 18231, vecino de Limón, Talamanca, Cahuita, Comunidad de Hone Creek, 200 metros  
49 al este de la iglesia Renueva, para que puedan: **a)** firmar contratos para la venta de productos y  
50 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en  
operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR

1 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto  
2 para firmas nacionales e internacionales. **Clase F, Subclase F.5: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**  
3 **OESTE: OFICINA CIUDAD COLÓN:** **Jesús Guillermo Valverde Morales**, mayor, soltero, cédula de  
4 identidad 2-0618-0038, empleado 13601, vecino de Alajuela, Orotina, Orotina, Mora, 1 km al  
5 este del minisúper el Tamarindo, en 4 esquinas de Orotina, para que pueda: **a)** firmar contratos  
6 para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos  
7 para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente  
8 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las  
9 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Gestionar el Cobro  
10 Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **2) Revocar** los poderes  
11 inscritos para los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA**  
12 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE:** **i) Filadelfo Jorge Rivera González**, cédula de  
13 identidad 2-0417-0069, citas de inscripción 2012-6289-1-5 y 2013-331930-1-48. **ii) Yadith de los**  
14 **Ángeles Valerio Arce**, cédula de identidad 5-0317-0953, cita de inscripción 2015-7392-1-1. **iii) Silvia Andrea Mora Guevara**, cédula de identidad 1-1087-0133, cita de inscripción 2012-362168-  
15 1-5. **II) ZONA COMERCIAL SUR:** **Juan José Cordero Laurent**, cédula de identidad 1-1269-0865,  
16 citas de inscripción 2023-177101-1-5. **III) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE:** **Nelson de Jesús**  
17 **Valverde Jiménez**, cédula de identidad 1-1373-0244, cita de inscripción 2023-392941-1-15. **IV)**  
18 **ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **Gustavo Adolfo Berger Molina**, cédula de identidad 1-1748-  
19 0274, cita de inscripción 2023-594870-1-34. **V) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **Milena Vanessa**  
20 **Granados Gutiérrez**, cédula de identidad 1-1465-0292, cita de inscripción 2021-55223-1-3. **VI)**  
21 **ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **Carlos Andrés Céspedes Calvo**, cédula de identidad 4-  
22 0185-0939, cita de inscripción 2013-307425-1-1. **VII) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE:** **Luis**  
23 **Ángel Guevara Monge**, cédula de identidad 1-1613-0351, cita de inscripción 2022-224103-1-3.  
24 **VIII) CASA MATRIZ:** **Mauricio Chacón Gómez**, cédula de identidad 1-1496-0211, cita de  
25 inscripción 2017-699258-1-19. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes  
26 generales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar  
27 e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores  
28 de las zonas comerciales Sur, San José Oeste y Heredia-Limón dan fe de haber revisado los  
29 atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para  
30 ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las  
31 disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
32 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz y de las zonas comerciales Alajuela Norte,  
33 Puntarenas-Guanacaste, San José Este y San José Oeste, Sur, Cartago, Heredia-Limón, Dirección  
34 Jurídica, Dirección de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.  
35  
36 (R.U.V.)  
37

## ARTÍCULO 20.<sup>o</sup>

40 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.<sup>o</sup>, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto  
41 del 2019, la gerente general a.i., señora Rosaysella Ulloa Villalobos, presentó el resumen  
42 ejecutivo DJ-OPL-022-2024, de fecha 8 de marzo del 2024, al cual se adjunta el documento  
43 denominado **Informe legislativo, 1.<sup>o</sup> de enero 29 de febrero del 2024**, elaborado por la Unidad  
44 de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se brinda el detalle de los principales  
45 proyectos de ley con incidencia directa sobre la gestión institucional, así como un anexo de las  
46 respuestas brindadas a la Asamblea Legislativa durante el periodo y una copia del expediente del  
47 Proyecto de Ley 24.136, *Ley de Protección y defensa del consumidor de productos y servicios*  
48 *financieros*, para conocimiento de este órgano colegiado.  
49 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión la señora Jacqueline Chacón  
50 Jiménez, jefe de la Unidad de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, con el fin de referirse a  
51 este particular.

1    El director Arias Aguilar expresó: "Buenas tardes, Jacqueline, ¿cómo está?".  
2    La señora Chacón Jiménez dijo: "Buenas tardes, ¿cómo les va?".  
3    El director Arias Aguilar respondió: "Bien, por suerte. Cuando guste, doña Jacqueline".  
4    La señora Chacón Jiménez indicó: "Bueno, más bien, yo quedo a disposición si hay alguna  
5    consulta del informe porque, sea como sea, ya está un poco desfasado, en términos de lo que  
6    aconteció durante el mes de marzo. Entonces, si hay alguna observación o alguna consulta  
7    puntual de algún proyecto, quedo a la disposición".  
8    El director Arias Aguilar dijo: "La única es sobre el proyecto de eficiencia de la liquidez, o como  
9    se llame, si ha pasado algo nuevo, si hay mociones nuevas".  
10   La señora Chacón Jiménez mencionó: "De hecho, estoy siguiendo en este momento la sesión  
11   porque se aprobó una moción... bueno, no sé si previamente los compañeros de Finanzas  
12   hicieron una actualización, porque me pidieron un informe también sobre el estado procesal del  
13   proyecto. El proyecto sigue siendo prioridad para la Asamblea Legislativa como tal, la semana  
14   pasada se incorporó una moción de alteración del orden del día para hacer conocido de forma  
15   preferencial y se mantiene esta semana en una moción que se presentó el día de ayer; pero,  
16   nada más que no está como en el lugar primero la moción, sino que hay varios expedientes  
17   adelante; pero sí, o sea, a nivel legislativo eso lo que indica es que se mantiene el interés de la  
18   Asamblea Legislativa por tratarlo de una forma rápida. Y, no señor, el texto sigue siendo el  
19   mismo que hemos conocido durante las últimas ocasiones. Las dos mociones que vienen en el  
20   informe precisamente este que están ustedes conociendo hoy, son dos mociones que realmente  
21   no tienen mayor impacto para nosotros dentro, o sea, como Banco Nacional o Conglomerado,  
22   es una moción que, más bien, lo que hace es reforzar que el artículo 16 y 17 no opera para las  
23   entidades, o sea, no opera para las entidades financieras y otro que lo que hace es incorporar a  
24   Fonatel en que no tenga que ser parte del sistema de cuentas del sector público, esos son dos".  
25   El director Arias Aguilar señaló: "Los del sector público. Jacqueline, si me recuerda cuáles están  
26   quedando fuera".  
27   La señora Chacón Jiménez expresó: "Vamos a ver, el concepto, el proyecto como tal es que no  
28   hay instituciones que se queden fuera, sino que lo que se quedan son recursos, porque el  
29   proyecto está...".  
30   El director Arias Aguilar subrayó: "Sí, me refiero a recursos".  
31   La señora Chacón Jiménez mencionó: "Bueno, agregaron a Fonatel y los recursos de las  
32   municipalidades, que ha sido como la gran lucha de un sector de diputados, y nosotros como  
33   entidades financieras que no estamos sujetos a los artículos 16.<sup>º</sup> y 18.<sup>º</sup> del Sistema de cuentas  
34   del sector público y, bueno, las dos excepciones en las que nos mantenemos".  
35   El director Arias Aguilar expresó: "O.K. Gracias. Si no hay ninguna otra consulta, entonces, darle  
36   las gracias a Jacqueline".  
37   La señora Chacón Jiménez señaló: "Muchas gracias. Tal vez, don Marvin, muy rápido, el otro  
38   proyecto al cual le hemos dado seguimiento, que venía incorporado en este informe, también  
39   nada más para reafirmar de que se le prorrogó el plazo al proyecto 21.824, que es el famoso  
40   proyecto que elimina el artículo 55 de la Ley, que es el sustento legal del Fondo de Garantías y  
41   Jubilaciones del Banco. Lo que hizo fue aprobarse una moción para ampliar el plazo cuatrienal,  
42   eso significa que el proyecto vive, sigue vivo en la agenda legislativa, aun cuando está en el lugar  
43   157, porque para la reunión me preparé..., y está en el lugar 157 del orden del día del plenario;  
44   pero, se mantiene vivo".  
45   El director Arias Aguilar dijo: "O.K. Muchas gracias, Jacqueline".  
46   La señora Chacón Jiménez externó: "Buenas tardes". De seguido, dejó de participar en la  
47   presente sesión virtual.  
48   **Resolución**  
49   **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo  
50   DJ-OPL-022-2024, de fecha 8 de marzo del 2024, al cual se adjunta el documento denominado  
51   **Informe legislativo, 1.<sup>º</sup> de enero 29 de febrero del 2024**, elaborado por la Unidad de Proyectos

1 Legales de la Dirección Jurídica, así como un anexo de las respuestas brindadas a la Asamblea  
2 Legislativa durante el periodo y una copia del expediente del Proyecto de Ley 24.136, *Ley de*  
3 *Protección y defensa del consumidor de productos y servicios financieros*; lo anterior, de  
4 conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del  
5 2019.

6 **Comuníquese** a Gerencia General y Unidad de Proyectos Legales.

7 (R.U.V)

8

9 **ARTÍCULO 25.º**

10

11 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó el oficio SGA-070-2024, de  
12 fecha 14 de marzo del 2024, suscrito por el señor David Carrera Herrera, secretario general del  
13 Sindicato de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica (Sebana), sobre una solicitud  
14 relacionada con el *Reglamento para el pago de kilometraje a los funcionarios del Banco Nacional*  
15 *de Costa Rica*. Al respecto, don Marvin dijo: "Esto lo manda el Sindicato y pide que nosotros nos  
16 pongamos a analizar cosas. Yo hago la propuesta de contestarles que la nota de ellos se le remite  
17 a la Gerencia, para que la Gerencia designe con quién analizan lo que ellos solicitan, si están  
18 ustedes de acuerdo y, en firme, para que le contesten de una vez".

19 Los directivos mostraron su anuencia.

20 **Resolución**

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) **trasladar** a la atención de la  
22 Administración el oficio SGA-070-2024, de fecha 14 de marzo del 2024, suscrito por el señor  
23 David Carrera Herrera, secretario general del Sindicato de Empleados del Banco Nacional de  
24 Costa Rica (Sebana), con el propósito de que remita una respuesta a la solicitud relacionada con  
25 el *Reglamento para el pago de kilometraje a los funcionarios del Banco Nacional de Costa Rica*.  
26 2) **Acusar recibo** del oficio SGA-070-2024 y comunicar que la Junta Directiva General delegó en  
27 la Administración su respectiva atención.

28 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma  
29 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley  
30 General de la Administración Pública.

31 **Comuníquese** a Gerencia General y Sindicato de Empleados del Banco Nacional de Costa Rica  
32 (Sebana) —en lo conducente—.

33 (M.A.A.)

34

35

36

37

38 **ARTÍCULO 26.º**

39

40 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 19 de marzo del 2024,  
41 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los  
42 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

43 El director Arias Aguilar dijo: "Doña Cinthia".

44 La señora Vega Arias expresó: "Gracias, don Marvin. En este reporte hay 13 acuerdos pendientes,  
45 dos se atendieron en esta sesión; asimismo, es importante hacerles la aclaración que hay varios  
46 acuerdos que tienen como fecha de cumplimiento el 26 marzo, que es el Martes Santo, entonces,  
47 esos, si lo tienen a bien, se estarían trasladando para el 2 de abril, si les parece".

48 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Están de acuerdo, verdad, los trasladamos para el 2 de  
49 abril?".

50 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

50 **Resolución**

1   **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) de conformidad con la recomendación  
2   expresa de la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general, en la parte deliberativa del  
3   presente artículo, ampliar, al 2 de abril del 2024, el plazo de cumplimiento de los siguientes  
4   acuerdos tomados por la Junta Directiva General: i) artículo 13.º, numeral 3), sesión 12.681 del  
5   27 de febrero del 2024, referente a la revisión de la obligatoriedad de contratación del miembro  
6   independiente del Comité Corporativo de Riesgos mediante la figura de contratación pública; y  
7   ii) artículos 6.º, numeral 1), y 16.º numeral 2), sesión 12.675 del 23 de enero del 2024, sobre la  
8   propuesta inicial asociada a la solución integral para la renovación de la plataforma tecnológica  
9   del Banco Nacional. 2) Tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de  
10   cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 19 de marzo del 2024.  
11   Comuníquese a Gerencia General y Asesoría Legal.

(C.V.A.)

**ARTÍCULO 28.º**

15   El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, expresó: "El último punto sería la  
16   verificación final de grabación".

17   La señora Vega Arias confirmó: "Sin ningún problema, don Marvin".

18   El director Arias Aguilar dijo: "Muchas gracias y muchas gracias a todos".

19   De seguido, se dio por finalizada la sesión.

(M.A.A.)

23   A las dieciocho horas con tres minutos se levantó la sesión.

24

**PRESIDENTE**

Lic. Marvin Arias Aguilar

**SECRETARIA**

Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital,  
tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

25

26